



10.045.19

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 28/diciembre/18

**I. Descripción del servicio a contratar:**

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 79 equipos flexibles, endoscopía y de laparoscopia de la Marca Olympus.

#	Equipo	Marca	Modelo	Serie	No. Ctrl. IB	Ubicación	Meses para MP 2019-2021
1	Videoprocesador	Olympus	OTV-S400	7811925	EQLA-CI-019	CIRUGIA/Sala VI	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
2	Videoprocesador	Olympus	OTV-S400	7811927	EQLA-CI-018	CIRUGIA/Sala V	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
3	Fuente de luz	Olympus	CLV-S400	7811838	EQLA-CI-019A	CIRUGIA/Sala VI	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
4	Fuente de luz	Olympus	CLV-S400	7811840	EQLA-CI-018A	CIRUGIA/Sala V	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
5	Telescopio 10mm/0°	Olympus	WA4KL100	W773566	LETE-CI-001	CIRUGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
6	Telescopio 10mm/30°	Olympus	WA4KL130	W776170	LETE-CI-002	CIRUGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
7	Telescopio 10mm/30°	Olympus	WA4KL130	W776323	LETE-CI-003	CIRUGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
8	Telescopio 5mm/0°	Olympus	WA4KL500	W770692	LETE-CI-004	CIRUGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
9	Telescopio 5mm/30°	Olympus	WA4KL530	W772829	LETE-CI-005	CIRUGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
10	Telescopio 5mm/30°	Olympus	WA4KL530	W773408	LETE-CI-006	CIRUGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
11	Insuflador de CO2	Olympus	UHI-4	7842808	EQLA-CI-018B	CIRUGIA/Sala V	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
12	Insuflador de CO2	Olympus	UHI-4	7842816	EQLA-CI-019B	CIRUGIA/sala VI	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
13	Cabezal de cámara	Olympus	CH-S400-XZ-E	7812857	EQLA-CI-019C	CIRUGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
14	Cabezal de cámara	Olympus	CH-S400-XZ-E	7812858	EQLA-CI-019D	CIRUGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019)


**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**
**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**
**Fecha de elaboración: 28/diciembre/18**

							Considerar para reparaciones mayores o intermedias
15	Cabezal de cámara	Olympus	CH-S400-XZ-E	7812859	EQLA-CI-019E	CIRUGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
16	Cabezal de cámara	Olympus	CH-S400-XZ-E	7812860	EQLA-CI-018C	CIRUGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
17	Cabezal de cámara	Olympus	CH-S400-XZ-E	7812861	EQLA-CI-018D	CIRUGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
18	Videoprocador	Olympus	OTV-S400	7711649	EQLA-CI-020	CIRUGIA/UROLOGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
19	Fuente de luz	Olympus	CLV-S400	7711593	EQLA-CI-020A	CIRUGIA/UROLOGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
20	Insuflador de CO2	Olympus	UHI-4	7842812	EQLA-CI-020B	CIRUGIA/UROLOGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
21	Cabezal de camara	Olympus	CH-S400-XZ-EB		EQLA-CI-020C	CIRUGIA/UROLOGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
22	Cabezal de cámara	Olympus	CH-S400-XZ-EB		EQLA-CI-020D	CIRUGIA/UROLOGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
23	Telescopio 10mm/30°	Olympus	WA4KL130		LETE-CI-007	CIRUGIA/UROLOGIA	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
24	Telescopio 5mm/30°	Olympus	WA4KL530		LETE-CI-008	CIRUGIA/urologia	Garantía contra vicios ocultos (Fin de garantía 21/11/2019) Considerar para reparaciones mayores o intermedias
25	FUENTE DE LUZ XENON	OLYMPUS	CLV-180	7606561	TOEN-EN-005	ENDOSCOPIA	marzo
26	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-180	7676838	TOEN-EN-005	ENDOSCOPIA	marzo
27	VIDEO GASTROSCOPIO CON ZOOM	OLYMPUS	GIF-Q160Z	2100075	VIGC-EN-006	ENDOSCOPIA	marzo
28	VIDEO GASTROSCOPIO ULTRASONICO	OLYMPUS	GF-UM160	1520601	ULEN-EN-006	ENDOSCOPIA	marzo
29	VIDEO GASTROSCOPIO ULTRASONICO	OLYMPUS	GF-UCT140	1300163	VIGC-EN-010	ENDOSCOPIA	marzo
30	VIDEO GASTROSCOPIO	OLYMPUS	GIF-H180	2602352	GAFC-EN-002	ENDOSCOPIA	marzo



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 28/diciembre/18

31	VIDEO COLONOSCOPIO		CF-Q160ZL	2200096	VICC-EN-004	ENDOSCOPIA	marzo
32	VIDEO COLONOSCOPIO	OLYMPUS	CF-H180AL	2702300	COFC-EN-005	ENDOSCOPIA	marzo
33	VIDEO DUODENOSCOPIO	OLYMPUS	TJF-160VF	2902897	DUFC-EN-004	ENDOSCOPIA	marzo
34	FUENTE DE LUZ XENON	OLYMPUS	CLV-180	7214438	TOEN-EN-008	ENDOSCOPIA	marzo
35	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-180	7205177	TOEN-EN-008 A	ENDOSCOPIA	marzo
36	VIDEO GASTROSCOPIO	OLYMPUS	GIF-H180	2105791	VIGC-EN-013	ENDOSCOPIA	marzo
37	VIDEO DUODENOSCOPIO	OLYMPUS	TJF-160VF	2103227	DUFC-EN-006	ENDOSCOPIA	marzo
38	BRONCO VIDEOSCOPIO	OLYMPUS	BF-1T150	2800111	VBRC-UN-003	NEUMOLOGIA	marzo
39	BRONCO VIDEOSCOPIO	OLYMPUS	BF-1T150	2800116	VBRC-UN-001	NEUMOLOGIA	marzo
40	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-150	7831918	VBRC-UN-001 A	NEUMOLOGIA	marzo
41	RINOFIBROSCOPIO	OLYMPUS	ENF-T3	1810150	BRFI-CO-001	CONSULTA	marzo
42	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLK-4	7831844	EQLA-OT-007D	OTORRINO	marzo
43	BRONCO FIBROSCOPIO	OLYMPUS	BF-3C40	2800255	BRFI-CO-001	CONSULTA	marzo
44	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7 PRO	7176617	TOEN-OT-007	CONSULTA	marzo
45	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-S40 PRO	7126197	TOEN-OT-007 A	CONSULTA	marzo
46	RINOFIBROSCOPIO	OLYMPUS	ENF-VT2	2040623	RINO-OT-001	OTORRINO	marzo
47	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	OTV-S7 PRO	7176955	TOEN-OT-008	OTORRINO	marzo
48	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLV-S40 PRO	7126418	TOEN-OT-008 A	OTORRINO	marzo



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 28/diciembre/18

49	LARINGO FIBROSCOPIO	OLYMPUS	LF-TP	1900915	VIFC-AT-002	ANESTESIA	marzo
50	LARINGO FIBROSCOPIO	OLYMPUS	LF-DP	2723369	BRFI-AT-004	ANESTESIA	marzo
51	ENDO EYE (VIDEOPROSCOPIO)	OLYMPUS	LF-V	2211375	VIBI-AT-001	ANESTESIA	marzo
52	Procesador de Video	OLYMPUS	OTV-S7V	7582304	EQLA-CI-014 A	CIRUGIA	marzo
53	Cámara de Video	OLYMPUS	OTV-S7H-1NA-12E	7827378	EQLA-CI-016A	BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION UPA	marzo
54	Fuente de Luz	OLYMPUS	CLV-S40	7805903	EQLA-CI-016B	CIRUGIA	marzo
55	Unidad de Insuflación	OLYMPUS	UHI-3	7800209	EQLA-CI-016C	CIRUGIA	marzo
56	Videolaparoscopio	OLYMPUS	A50003A	605680	EQLA-CI-016D	CIRUGIA	marzo
57	Procesador de Video	OLYMPUS	CV-180	7885326	EQLA-CI-017	CIRUGIA	marzo
58	Fuente de Luz	OLYMPUS	CLV-180	7804348	EQLA-CI-017A	CIRUGIA	marzo
59	Unidad de Insuflación	OLYMPUS	UHI-3	7800279	EQLA-CI-017B	CIRUGIA	marzo
60	Videolaparoscopio HD	OLYMPUS	WA50013A	604570	EQLA-CI-017C	CIRUGIA	marzo
61	Lente 5 mm 0°	OLYMPUS	WA50372B	409989	EQLA-CI-017D	CIRUGIA	marzo
62	Cámara de Video	OLYMPUS	OTV-S7PROH-HD-12E	7804729	EQLA-CI-017E	CIRUGIA	marzo
63	Procesador de video	OLYMPUS	OTV-S7 PRO	7176617	TOEN-OT-007	CIRUGIA	marzo
64	Fuente de luz	OLYMPUS	CLV-S40 PRO	7126197	TOEN-OT-007A	CIRUGIA	marzo
65	Procesador de Video	OLYMPUS	OTV-S7V	7467463	EQLA-CI-013	Biología de la reproducción UPA	marzo
66	Cámara de Video	OLYMPUS	OTV-S7H-1NA-12E	7625076	EQLA-CI-013 A	CIRUGIA	marzo


**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**
**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**
**Fecha de elaboración: 28/diciembre/18**

67	Videolaparoscopio	OLYMPUS	A50003A	501790	EQLA-CI-013B	CIRUGIA	marzo
68	Videolaparoscopio	OLYMPUS	A50003A	501789	EQLA-CI-013C	CIRUGIA	marzo
69	Procesador de Video	OLYMPUS	OTV-S7V	7500667	EQLA-CI-014	CIRUGIA	marzo
70	Cámara de Video	OLYMPUS	OTV-S7H-1D-F08E	7513429	EQLA-CI-014 A	CIRUGIA	marzo
71	Videolaparoscopio	OLYMPUS	A50003A	501788	EQLA-CI-014C	CIRUGIA	marzo
72	Videolaparoscopio	OLYMPUS	A50003A	501781	EQLA-CI-014D	CIRUGIA	marzo
73	Procesador	OLYMPUS	CV-190	7406059	PRIM-UN-009	NEUMOLOGIA	marzo
74	Fuente de luz	OLYMPUS	CLV-190	7455380	FULU-UN-009	NEUMOLOGIA	marzo
75	Video broncoscopio	OLYMPUS	BF-1T180	2445070	VIBC-UN-002	NEUMOLOGIA	marzo
76	Videobroncoscopio	OLYMPUS	BF-1T180	2445194	VIBC-UN-003	NEUMOLOGIA	marzo
77	Videobroncoscopio	OLYMPUS	BF-1T150	2441364	VIBC-IT-004	NEUMOLOGIA	marzo
78	Procesador	OLYMPUS	CV-190	7843065	PRIM-EN-010	ENDOSCOPIA	marzo
79	Fuente de luz	OLYMPUS	CLV-190	7880362	FULU-EN-010A	ENDOSCOPIA	marzo

**II. Resultado de la investigación de Mercado.-** De conformidad en lo establecido en el artículo 72, fracción II del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudica a la compañía Olympus América de México, S.A. DE C.V. por ser una empresa afiliada, representante directo de fábrica y el único centro de servicio autorizado por Olympus Corporation en México, lo cual avala con la carta firmada por el Director Ejecutivo Olympus Latin America Inc.

**III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-**

**III.1 Plazo (vigencia):** 1 de enero a 31 de marzo de 2019.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**Fecha de elaboración: 28/diciembre/18**

**IV. Procedimiento de contratación propuesto**

**Fundamentación legal:** El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

**V. Monto Estimado de la contratación:**

**\$ 696,881.93 antes de IVA**

Se solicita contrato de servicio de mantenimientos preventivos y correctivos para 79 equipos flexibles, endoscopia y laparoscopia CON LOS SERVICIOS Y REFACCIONES NECESARIAS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVOS INCLUIDAS DE ACUERDO A LO MENCIONADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA. El proveedor debe cumplir con los anexos técnicos establecidos a través del contrato correspondiente.

La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto 1

**VI. Forma de pago propuesta.-**

Transferencia electrónica en 1 exhibición posterior a la realización de los servicios de mantenimiento programados.

**VII. Persona propuesta para la adjudicación.**

Se propone para la adjudicación a la Compañía con domicilio fiscal en:

Olympus América de México S.A. de C.V.  
Domicilio: Av. Insurgentes Sur No. 859, Piso 6  
Colonia Nápoles CP 03810  
Del. Benito Juárez  
Cd. de México  
Telf. (55) 90002255

**VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

**IX.** *Se solicita la adjudicación directa a la empresa OLYMPUS AMERICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. por ser una empresa afiliada, representante directo de fábrica y el único centro de servicio autorizado por Olympus Corporation en México, lo cual avala con la carta firmada por el Director Ejecutivo Olympus Latin America Inc., cuenta con personal calificado y capacitado en fábrica para el servicio técnico, así como con refacciones originales y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración. El proveedor ha demostrado el cumplimiento oportuno de las cláusulas de contratos anteriores y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.*



## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 28/diciembre/18

*No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de parte de los mismos pacientes o sus familiares al perder capacidad de atención o proporcionar resultados erróneos de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución.*

La opción de contratar una póliza con inclusión de refacciones acordes al tipo de equipos, frecuencia de uso y antigüedad permite obtener las mejores condiciones económicas para el Instituto, para ratificar esto se solicitó al proveedor carta bajo protesta de decir verdad que el precio ofertado es el mejor que pueden ofrecer y los más bajos del mercado considerando la calidad de los servicios solicitados.

También permitirá que los servicios a contratar se obtengan en el menor tiempo posible al contratarlos mediante Adjudicación Directa, con fundamento en el **(Artículo 41, fracción I)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar una Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo de indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.

Eficiencia ya que se colabora en el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ, ya que se cuenta con el equipo funcionando la mayor parte del tiempo, garantizando que los tiempos de entrega en caso de requerir refacciones están acotados en que se requiere, e imparcialidad porque se persigue el beneficio de los pacientes antes que contar con contratos con proveedores que no podrán cumplir con las cláusulas del contrato de prestación de servicios del INNSZ.

**X. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:**

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
DR. MIGUEL ÁNGEL MERCADO DÍAZ  
DIRECTOR DE CIRUGÍA  
\_\_\_\_\_  
ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ  
JEFA DEL DEPTO. DE ING. BIOMÉDICA



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 28/diciembre/18

---

DR. FRANCISCO VALDOVINOS ANDRACA  
JEFE DEL DEPTO. DE ENDOSCOPIA

---

DR. VÍCTOR ACOSTA NAVA  
JEFE. DEL DEPTO. DE ANESTESIA

---

DRA. JAQUELINE RAMIREZ ANGUIANO  
JEFA DEL DEPTO. DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

---

DR. EDUARDO RIVERO SIGARROA  
JEFE. DEL DEPTO. DE TERAPIA INTENSIVA

---

DR. JOSE JAVIER ELIZALDE GONZALEZ  
JEFE DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA



Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2018.

Ing. Fanny Alvarado Chávez/ Ing. Lisset Flores Moreno.  
Departamento de Ingeniería Biomédica.  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION  
"SALVADOR ZUBIRAN"  
Presente.

Por medio del presente sometemos a su consideración la cotización para el contrato de mantenimiento de sus equipos de la marca Olympus incluidos en el Anexo A. Estamos seguros que ayudará a mantener su **inversión y operación** al tenerlos en óptimas condiciones de uso.

Adicionalmente, este programa está enfocado en minimizar el tiempo de inactividad de los equipos:

- ✓ Nos aseguraremos que las reparaciones menores e intermedias se completen y regresen al Hospital en un tiempo máximo de 72 horas.
- ✓ Se podrá otorgar un equipo en préstamo cuando se realicen reparaciones mayores. Sujeto a disponibilidad de equipos.

Trabajando en conjunto y con la cooperación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición y sus empleados, Olympus América de México S.A. de C.V., tomará la iniciativa para proporcionar servicios de valor agregado ayudando al Hospital a gestionar mejor sus necesidades de reparación endoscópica. Estos servicios incluyen:

- ✓ 1 visita de Inspección preventiva para determinar el estado actual de los equipos y realizar los mantenimientos correctivos pertinentes a los equipos que lo requieran. (marzo 2019)
- ✓ Recolección y entrega de equipos.
- ✓ Equipo a préstamo para modelos GIF, CF & TJF (72 hora para entrega de equipo reparado o equipo a préstamo)
- ✓ Soporte telefónico.

### COMO VALOR AGREGADO

- ✓ Entrenamientos en reprocesamiento seguro y efectivo para endoscopios en las instalaciones de Olympus América de México que consisten en:
  - Capacitación en el proceso de limpieza y desinfección de sus endoscopios incluyendo el manejo correcto y adecuado de sus equipos, para el personal hospitalario. Con el objetivo de ayudar a reducir al mínimo la incidencia de daños accidentales y por mal uso, disminuyendo en consecuencia los gastos de reparación. Se informará del calendario de entrenamientos.

### Precio contrato de mantenimiento

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición recibirá un descuento en cada una de sus reparaciones a los equipos de la marca Olympus. Este contrato toma en consideración los últimos años de historial de servicio con Olympus incluyendo los códigos que se pueden aplicar hasta cubrir el monto de los mantenimientos correctivos incluidos en el anexo B de esta propuesta.

Costo de reparaciones \$ 696,881.93

(Montos expresados en moneda nacional antes de I.V.A.)

OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
Insurgentes Sur 859, Piso 6  
Nápoles Ampliación, Benito Juárez  
03810 Ciudad de México, D.F.  
COT-GITF-151-110  
T +52 (55) 9000 2255



## Alcance del Contrato

Este contrato incluye un mantenimiento preventivo a videoprocadores, fuentes de luz y equipos flexibles (ver anexo B con calendario adjunto) reparaciones de acuerdo al anexo C, también nos comprometemos a proporcionales equipos de préstamo cuando exista una falla en fuente de luz y videoprocador durante el tiempo que dure la reparación. La vigencia de esta cotización es de 60 días calendario.

El monto del contrato puede ser aplicable a cualquier reparación posible que requiera alguno de los equipos descritos en el anexo A: Listado total de equipo, durante la vigencia de este contrato.

Las reparaciones adicionales que se pudieran requerir se facturaran de forma independiente a este contrato, teniendo el beneficio de los precios de contrato.

En caso de existir un remanente en el ejercicio de los montos de reparación, el instituto podrá hacer uso del mismo para la actualización de su tecnología en videoprocadores, fuentes de luz, monitores y videoendoscopios de la marca Olympus.

## Vigencia del Contrato y Términos de Pago

Este contrato tendrá la siguiente vigencia del 1ro de enero del 2019 al 31 de marzo de 2019, una vez que se haya realizado la firma del mismo y será por un valor total de \$ 696,881.93 pesos más IVA. De contar con la aprobación de esta oferta su pago será en un solo pago. Todos los precios son expresados en moneda nacional.

Agradecemos su preferencia,  
Atentamente.

Arturo Hernández García  
Representante de Legal  
Olympus América de México

